



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento

Resolución de 25 de octubre de 2022 del Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Jaén, por la que se publica la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas para participar en la convocatoria de la Acción 10, ayudas enmarcadas dentro del Plan Operativo de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento para el año 2022: encuadrada en el objetivo OT2: Fortalecer las relaciones con las entidades externas (R1/OT2.L2)

Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria del Plan Operativo de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento para el 2022, publicada por Resolución de 13 de julio de 2022, y tras verificarse que todas cumplen con los requisitos establecidos en la misma, se hace pública la Resolución Definitiva de solicitudes admitidas y excluidas a los siguientes beneficiarios/as (responsables):

SOLICITUDES ADMITIDAS:

CIF
B23***375
B16***311
A30***027
B84***178

SOLICITUDES EXCLUIDAS:

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de acuerdo con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 196.1 del Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén, podrá interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación o publicación de esta resolución, recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Jaén, de acuerdo a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la indicada notificación o publicación, recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, teniendo en cuenta que no se podrá interponer este último recurso hasta tanto no se resuelva expresamente el de reposición o se haya producido su desestimación presunta, en caso de haberlo interpuesto.

EL RECTOR

(Por delegación Resolución 07/05/2019. BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019)

25998951G Firmado digitalmente
 por 25998951G
 PEDRO JESUS PEREZ
 PEREZ (R: (R: Q7350006H)
 Fecha: 2022.10.25
 10:27:29 +02'00'
 Q7350006H)

Fdo.: Pedro Jesús Pérez Higuera

Vicerrector de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento

Código seguro de Verificación : GEISER-3a2f-3bb5-7354-4a85-90f7-d936-3558-8360 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00047782479

CSV

GEISER-3a2f-3bb5-7354-4a85-90f7-d936-3558-8360

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/10/2022 12:02:04 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-3a2f-3bb5-7354-4a85-90f7-d936-3558-8360